NISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4737 del 21 de diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 del 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 8 d noviembre de 2023 el Aviso de Convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"** y mediante Resolución No. 4145 del 17 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 17 de noviembre de 2023,

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 24 de noviembre de 2023, recibiéndose 71 propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que el 7 de diciembre de 2023 se expide la adenda 1 modificando el cronograma del proceso de selección

Que dentro del término establecido en Cronograma del Proceso modificado por la adenda número 1, se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el día 11 de diciembre de 2023 y el Informe de Evaluación Final de las propuestas se publicó el día 18 de diciembre de 2023, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes no presentaron observaciones al Informe Final de Evaluación, de lo cual se dejó constancia que fue publicada el día 19 de diciembre de 2023 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 19 de diciembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el día 20 de diciembre de 2023, se reunieron, el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O**

MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones, la TRM que rige para el para el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir, el martes 28 de noviembre de 2023, fue determinada en $3.989,89, y conforme a esto se utilizó el método de ponderación MEDIA ARTMÉTICA ALTA para el LOTE 1.

Que, de conformidad con lo consignado en el Acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad para el LOTE 1, así:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	DATUM X S.A.S	96,6384713	7	ELEGIBLE
2°	E XXI SAS BIC	86,9307881	47	ELEGIBLE
3°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	86,8309740	70	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO DE LA PAZ 159.	85,0481710	4	ELEGIBLE
5°	ING INGENIERÍA S.A.S.	78,0735769	43	ELEGIBLE
6°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	75,9921105	36	ELEGIBLE
7°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	75,5396002	58	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTARSEG 159	73,6066552	27	ELEGIBLE
9°	ZAFRA INGENIERIA SAS	73,2133915	59	ELEGIBLE
10°	PC INTERVENTORES SAS	71,5402818	40	ELEGIBLE
11°	Proes Ingeniería S.A.S.	70,4052423	8	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTERVIAS POR CUNDINAMARCA 159	69,7565460	26	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO CEC CUNDINAMARCA	69,3780942	5	ELEGIBLE
14°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	65,2418150	56	ELEGIBLE
15°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	64,7276020	66	ELEGIBLE
16°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	64,4219441	21	ELEGIBLE
17°	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	64,3843490	50	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO RP INTERVENTORIA	64,2912652	20	ELEGIBLE
19°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	63,5206237	64	ELEGIBLE
20°	INCOPLAN IN SAS	63,1816108	49	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CUNDINAMARCA	62,8483044	1	ELEGIBLE
22°	INGENIERIA OCIMACS SAS	62,4774909	33	ELEGIBLE
23°	ARM CONSULTING SAS	62,0427375	28	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	61,8565795	2	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 159.	61,0968655	39	ELEGIBLE
26°	INGEOCILCON S.A.S	60,3702552	52	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO METRO CINCO	59,9854265	19	ELEGIBLE
28°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	59,8846697	53	ELEGIBLE
29°	INTERSA S.A	59,6804718	37	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO VELNEC.	59,3557334	29	ELEGIBLE
31°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	58,2319683	12	ELEGIBLE
32°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	57,6817719	46	ELEGIBLE
33°	DBB INGENIERIA S.A.S	57,1306369	14	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO CAMELIA	56,6661296	22	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO SGO CUNDINAMARCA	56,2437927	9	ELEGIBLE
36°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. - CCC-	56,1260063	34	ELEGIBLE
37°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	55,6277295	31	ELEGIBLE
38°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	55,2151002	17	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO CAP-QP-JYS.	55,2034919	6	ELEGIBLE
40°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	54,7367232	71	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
41°	INGEANDES SAS	54,7121438	51	ELEGIBLE
42°	Consorcio CUNDINAMARCA	54,4930964	35	ELEGIBLE
43°	COVILCO S.A.S	54,4031928	38	ELEGIBLE
44°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	54,3317678	32	ELEGIBLE
45°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	53,5861572	68	ELEGIBLE
46°	TECNUMEC S.A.S.	53,3984098	63	ELEGIBLE
47°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	53,3742172	69	ELEGIBLE
48°	SOLIUN INGENIERIA SAS	52,8860367	25	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA 2023	52,8140070	42	ELEGIBLE
50°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	52,7538750	65	ELEGIBLE
51°	Consorcio VIAS TERCIARIAS 159.	52,7061429	61	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INGEVIAL	52,5793155	67	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO CJD 2023	52,4215344	41	ELEGIBLE
54°	NICOLAS REDONDO MOLINA	51,8759402	30	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INGERVIAL	51,2435572	18	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	50,9994003	15	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAS CODIM	50,8582153	16	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO DMM.	48,4444669	24	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO NACIONAL	47,5537077	57	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO SIGMA	46,6345717	23	ELEGIBLE
61°	SITELSA SAS	46,5484983	48	ELEGIBLE
62°	JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA	46,1296295	62	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO ALFE	44,2239256	55	ELEGIBLE
64°	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	43,2075822	11	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	32,5000000	10	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INTERVIAL CUNDINAMARCA 2023.	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
67°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
68°	CONSORCIO MONSERRATE.	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
69°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO OBRAS CIVILES D&A.	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
71°	NO SE PRESENTA AL LOTE	0,0000000	60	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 1, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($347.035.899) IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el Lote 1 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"** al **PROPONENTE No. 7 DATUM X S.A.S** identificado con numero de NIT. 901.544.149-1 representado legalmente por **JUAN SEBASTIAN FLOREZ OCAMPO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.088.332.927**, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($347.035.899) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 1 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-159-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el LOTE 1 correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el LOTE 2 corresponde el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el LOTE 2 del presente proceso de selección:

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
1°	DBB INGENIERIA S.A.S	100,0000000	14	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO RP INTERVENTORIA	99,3055904	20	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO SGO CUNDINAMARCA	97,5696128	9	ELEGIBLE
4°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	97,1938429	53	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INTERVIAS POR CUNDINAMARCA 159	96,5735835	26	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO CAP-QP-JYS.	94,7186796	6	ELEGIBLE
7°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	94,0890102	46	ELEGIBLE
8°	INGEANDES SAS	93,8072675	51	ELEGIBLE
9°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	93,4395050	71	ELEGIBLE
10°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	93,2854587	70	ELEGIBLE
11°	Consorcio CUNDINAMARCA	93,2069705	35	ELEGIBLE
12°	INTERSA S.A	93,0122045	37	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO METRO CINCO	92,1764792	19	ELEGIBLE
14°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	91,4566711	32	ELEGIBLE
15°	COVILCO S.A.S	90,7400339	38	ELEGIBLE
16°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	90,7215133	68	ELEGIBLE
17°	E XXI SAS BIC	89,6594571	47	ELEGIBLE
18°	PC INTERVENTORES SAS	89,4132995	40	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VELNEC.	89,2870484	29	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 159.	89,1305925	39	ELEGIBLE
21°	SOLIUN INGENIERIA SAS	88,3677179	25	ELEGIBLE
22°	Consorcio VIAS TERCIARIAS 159.	87,8747211	61	ELEGIBLE
23°	TECNUMEC S.A.S.	87,5962887	63	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO CJD 2023	87,5298768	41	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INGEVIAL	87,5271518	67	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	87,0486042	2	ELEGIBLE
27°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	86,1884428	17	ELEGIBLE
28°	NICOLAS REDONDO MOLINA	86,0346816	30	ELEGIBLE
29°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	85,9861808	69	ELEGIBLE
30°	ARM CONSULTING SAS	85,6033177	28	ELEGIBLE
31°	INGENIERIA OCIMACS SAS	84,4118809	33	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO INGERVIAL	83,8665203	18	ELEGIBLE
33°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	83,7653893	36	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAS CODIM	82,8104950	16	ELEGIBLE
35°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	82,4883088	64	ELEGIBLE
36°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	81,5785024	65	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
37°	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	80,9893995	11	ELEGIBLE
38°	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	80,1212788	50	ELEGIBLE
39°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	80,0182497	21	ELEGIBLE
40°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	76,8362799	56	ELEGIBLE
41°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	76,7270488	58	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO NACIONAL	73,7545268	57	ELEGIBLE
43°	JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA	72,0274673	62	ELEGIBLE
44°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	71,6154225	31	ELEGIBLE
45°	SITELSA SAS	68,2180843	48	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CUNDINAMARCA	67,8490618	1	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO ALFE	66,8049060	55	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO CEC CUNDINAMARCA	66,4359727	5	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO DMM.	62,9559476	24	ELEGIBLE
50°	Proes Ingeniería S.A.S.	62,6859620	8	ELEGIBLE
51°	INGEOCILCON S.A.S	49,0413542	52	ELEGIBLE
52°	DATUM X S.A.S	48,3331361	7	ELEGIBLE
53°	ING INGENIERÍA S.A.S.	42,6060944	43	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO INTARSEG 159	36,9380578	27	ELEGIBLE
55°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	32,5000000	12	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO CAMELIA	32,5000000	22	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO SIGMA	32,5000000	23	ELEGIBLE
58°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	32,5000000	34	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA 2023	32,5000000	42	ELEGIBLE
60°	ZAFRA INGENIERIA SAS	32,5000000	59	ELEGIBLE
61°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	32,5000000	66	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO DE LA PAZ 159.	31,5000000	4	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERVIAL CUNDINAMARCA 2023.	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	0,0000000	10	NO ELEGIBLE
65°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO MONSERRATE.	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
68°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
69°	INCOPLAN IN SAS	0,0000000	49	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO OBRAS CIVILES D&A.	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
71°	NO SE PRESENTA AL LOTE	0,0000000	60	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 2, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($319.783.709) IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 2" al **PROPONENTE No. 14 DBB INGENIERIA SAS** identificado con numero de NIT. **901.564.916-1** representado legalmente por **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.557.205**, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($319.783.709) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 2 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-159-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el LOTE 2 correspondió a **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**, para el LOTE 3 corresponde el método de **MEDIA GEOMÉTRICA.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el LOTE 3 del presente proceso de selección:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ZAFRA INGENIERIA SAS	100,0000000	59	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO SGO CUNDINAMARCA	99,0806867	9	ELEGIBLE
3°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	98,7019962	53	ELEGIBLE
4°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	96,4353537	12	ELEGIBLE
5°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	96,3077026	36	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CUNDINAMARCA	95,9481823	1	ELEGIBLE
7°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	95,6733268	70	ELEGIBLE
8°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	94,8546679	71	ELEGIBLE
9°	Consorcio CUNDINAMARCA	94,6225390	35	ELEGIBLE
10°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	94,5646021	46	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VELNEC.	92,2575870	29	ELEGIBLE
12°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	92,0793634	68	ELEGIBLE
13°	Proes Ingeniería S.A.S.	91,7784054	8	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO METRO CINCO	90,4272847	19	ELEGIBLE
15°	SOLIUN INGENIERIA SAS	89,6651016	25	ELEGIBLE
16°	Consorcio VIAS TERCIARIAS 159.	89,1606562	61	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CJD 2023	88,8136094	41	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INGEVIAL	88,8050155	67	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 159.	87,3106651	39	ELEGIBLE
20°	NICOLAS REDONDO MOLINA	87,2836922	30	ELEGIBLE
21°	COVILCO S.A.S	86,0783423	38	ELEGIBLE
22°	Consorcio INT – PRO – TEV.	86,0132904	60	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	85,1803279	2	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INGERVIAL	85,0593753	18	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO CUNDINAMARCA VIAS CODIM	83,9788265	16	ELEGIBLE
26°	ARM CONSULTING SAS	83,7072841	28	ELEGIBLE
27°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	83,0384205	69	ELEGIBLE
28°	INGENIERIA OCIMACS SAS	82,4881791	33	ELEGIBLE
29°	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	82,3708874	11	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
30°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	80,5141314	64	ELEGIBLE
31°	DBB INGENIERIA S.A.S	80,0186412	14	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO CAP-QP-JYS.	78,3697987	6	ELEGIBLE
33°	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	78,0921333	50	ELEGIBLE
34°	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	77,9867117	21	ELEGIBLE
35°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	76,9620027	32	ELEGIBLE
36°	E XXI SAS BIC	76,1130846	47	ELEGIBLE
37°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	73,7079787	31	ELEGIBLE
38°	JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA	72,9744188	62	ELEGIBLE
39°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	72,8652762	58	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO RP INTERVENTORIA	72,1226201	20	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO CAMELIA	71,4306581	22	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA 2023	70,9095875	42	ELEGIBLE
43°	PC INTERVENTORES SAS	70,3818640	40	ELEGIBLE
44°	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA SAS	70,2496356	17	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO ALFE	67,6305771	55	ELEGIBLE
46°	INCOPLAN IN SAS	65,7856203	49	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO CEC CUNDINAMARCA	64,0890212	5	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INGENIERIA TECH	63,7721363	10	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO NACIONAL	62,6829680	57	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INTERVIAS POR CUNDINAMARCA 159	62,0767606	26	ELEGIBLE
51°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	60,6509199	66	ELEGIBLE
52°	SITELSA SAS	60,4291228	48	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO DMM.	59,5214685	24	ELEGIBLE
54°	INTERSA S.A	51,5179544	37	ELEGIBLE
55°	INGEOCILCON S.A.S	46,5517098	52	ELEGIBLE
56°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	39,7161091	56	ELEGIBLE
57°	ING INGENIERÍA S.A.S.	39,7057555	43	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO INTARSEG 159	33,9293158	27	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO SIGMA	32,5000000	23	ELEGIBLE
60°	TECNUMEC S.A.S.	32,5000000	63	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO DE LA PAZ 159.	31,5000000	4	ELEGIBLE
62°	DATUM X S.A.S	31,5000000	7	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERVIAL CUNDINAMARCA 2023.	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
64°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
66°	NO SE PRESENTA AL LOTE	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
67°	CONSORCIO MONSERRATE.	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
68°	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
69°	NO SE PRESENTA AL LOTE	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
70°	CONSORCIO OBRAS CIVILES D&A.	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
71°	NO SE PRESENTA AL LOTE	0,0000000	65	NO ELEGIBLE

A través del Comité Evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad para el LOTE 3, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($215.132.960) IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 3"** al **PROPONENTE No. 59 ZAFRA INGENIERIA SAS** identificado con numero de NIT. **901.085.127-1** representado legalmente por **RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY** identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.840.816**, por un valor total de la propuesta **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($215.132.960) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el LOTE 3 del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-159-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección para cada uno de los 3 lotes es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”** de la siguiente manera:

Adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 1"** al **PROPONENTE No. 7 DATUM X S.A.S** identificado con numero de NIT. 901.544.149-1 representado legalmente por **JUAN SEBASTIAN FLOREZ OCAMPO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.088.332.927**, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($347.035.899) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL LOTE 2"** al **PROPONENTE No. 14 DBB INGENIERIA SAS** identificado con numero de NIT. **901.564.916-1** representado legalmente por **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.557.205**, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($319.783.709) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo..

Adjudicar el **LOTE 3** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-159-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 3"** al **PROPONENTE No. 59 ZAFRA INGENIERIA SAS** identificado con numero de NIT. **901.085.127-1** representado legalmente por

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.840.816**, por un valor total de la propuesta **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($215.132.960) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de cada uno de los lotes y el acta de audiencia de fecha 20 de diciembre de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Nikolas Alejandro Bernal Gonzalez	Abogado – Contratista - SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Juan Gabriel Medina Parra	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Gloria Josefina Celis Juntico	Financiero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Económico	Gloria Josefina Celis Juntico	Económico - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPS	